

LLAMADO
PÚBLICO A OFERTAS
Nº 07/2021

Fideicomiso de Infraestructura Educativa Pública
Administración Nacional de Educación Pública

COMUNICADO Nº 01

22/04/2021

CONSULTAS I

Pregunta 1)

Son varias las Escuelas que comprende este llamado, la consulta es ¿es válido cotizar sólo algunas Escuelas?, es decir, por ejemplo, cotizar solo las del Dpto. de Salto y Paysandú.

Respuesta 1)

Está dicho en Sección 2 del pliego, cláusula 29, Sobre B: "El oferente puede presentar oferta por un Grupo o más de un Grupo, tal como están definidos en la Sección 6 de este pliego. No se aceptarán ofertas por conjuntos de obras que no formen un Grupo de los definidos."

Pregunta 2)

Consultamos como se agrupa para ofertar, es según "Lista de Obras" donde identifica a los GRUPOS con letras (A, B, C, , L) ¿, ya q en las carpetas están agrupados con otro criterio ¿o se oferta por carpeta?

Ej. En la lista de obras, en el GRUPO F, se están agrupados San José (San Gregorio – Escuela 43) con un centro de Montevideo (Palermo – UTU Salón de Actos), y en las carpetas están agrupados diferentes, en Parte 1-sección 6 (San José Esc 43) y en carpeta Parte 5-A – Sección 6.

Consultamos si para ofertar debemos tener en cuenta el Listado de Obras donde diferencia los Grupos.

¿y si o si hay que cotizar todos los Centros que se incluyen en cada Grupo?, ¿o se puede cotizar menos cantidad de Centros por Grupo?. Según el ejemplo, podemos cotizar solo la Escuela 43 de San José o solo UTU Salón de Actos Montevideo, debido en este caso a la distancia entre los Centros.

Respuesta 2)

La definición de Grupos de obras es la dada en la "Lista de Obras", columna Grupos. Se identifican con letras de la A a la L.

Ver respuesta a Consulta 1 en este comunicado.

Pregunta 3)

según Sección 2 – art 22-Garantía Mant de Oferta - Dice "La Garantía de Mantenimiento de Oferta deberá constituirse por la suma de \$ 50.000", esa garantía es por el total del Llamado o por cada Grupo q nos presentemos?

Respuesta 3)

Es por el total del Llamado.

Pregunta 4)

según Sección 2 – 1 Alcance del llamado - Categoría – Dice “El presente Llamado es Categoría I”, monto (3.000.000 UI), ese importe es por la totalidad del Llamado o por Grupo que nos presentemos?

Respuesta 4)

Esa cifra no es relevante a los fines de presentar ofertas. Es únicamente la definición que usa CND de "Categoría 1".

Pregunta 5)

En la web, no hay archivos cargados en la carpeta “Sección 4”

Respuesta 5)

Ver Enmienda n° 01